

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5960 VALENCIA

Don José Víctor Sanz Gordón Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil tres de Valencia por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores numero 000616/2012 habiéndose dictado en fecha 29/01/2019 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil numero tres de Valencia Auto firme de conclusión de concurso voluntario cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

Acuerdo la conclusión del concurso de la mercantil Basa Froilan, S.L. con CIF B97298517 cesando todos los efectos de la declaración del concurso sin perjuicio de su posible reapertura en caso de aparición de nuevos bienes

Acuerdo la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad instante y cancelación de sus asientos registrales

Cese en su cargo el Administrador Concursal quedando aprobada la rendición final de cuentas

Valencia, 29 de enero de 2019.- Letrado de la Administracion de Justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A190006999-1